B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol sobre asistencia marítima (Buque: «Lady Blue III»).

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Ferrol, número 6, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia Marítima prestada los días 9 y 10 de octubre, por la embarcación española de salvamento «Ibaizábal Uno» a un velero de bandera francesa, denominado «Lady Blue III», en situación inicial 43º 54'N y 009º 10,1'W, con puerto de arribada La Coruña.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310) reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado; sito en Ferrol, calle María, 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 13 de octubre de 2004.–47.177.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, sede de Jerez de la Frontera, sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se relacionan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución, por lo que, una vez transcurrido el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin que se presenten alegaciones por quienes acrediten su derecho, serán ingresados sus importes en el Tesoro Público:

Fecha de constitución: 1 de marzo de 1983. Número de Registro: 11517. Propietario: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 2.853,27 €.

Fecha de constitución: 12 de abril de 1983. Número de Registro: 11563.

Propietario: Mapfre, S.A. Cía de Seguros. Importe: 967,63 €.

Fecha de constitución: 12 de julio de 1983. Número de Registro: 11698. Propietario: Banco de Bilbao. Importe: 3.894,56 €.

Fecha de constitución: 16 de julio de 1983. Número de Registro: 11702. Propietario: Banco Urquijo, S.A. Importe: 576,97 €.

Fecha de constitución: 16 de julio de 1983. Número de Registro: 14705. Propietario: Banco Industrial de Cataluña, S.A. Importe: 721,21 €.

Fecha de constitución: 16 de julio de 1983. Número de Registro: 11707. Propietario: Banco del Noroeste, S.A. Importe: 576,97 €.

Fecha de constitución: 4 de octubre de 1983. Número de Registro: 12017. Propietario: Banco Hispano americano, S.A. Importe: 3.317,59 €.

Fecha de constitución: 12 de diciembre de 1983. Número de Registro: 12091. Propietario: Manuel Quintero Peralta. Importe: 2.043,59 €.

Fecha de constitución: 12 de diciembre de 1983. Número de Registro: 12092. Propietario: Elías Manuel Martínez Muñoz. Importe: 601,01 €.

Jerez de la Frontera, 5 de octubre de 2004.–El Delegado, Anastasio Tirados Núñez.–47.112.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Segovia por la que se anuncia subasta de fincas rústicas y urbanas.

Se sacan a subasta pública para el día 16 de noviembre de 2004, a las diez horas, en el salón de actos de la Subdelegación del Gobierno, plaza del Seminario, 1, de Segovia, las fincas rústicas y urbanas situadas en los términos municipales que se relacionan a continuación:

Número	Polígono	Parcela	Superficie – Hectáreas	Importe – Euros
		Rústicas		
		Aldeacorbo (Consuegra de Murera)		
1	6	65	1,7126	3.253,94
		Brieva		
2	1	*23.1 (en catastro 23).	11,2230	14.589,90
		Escobar de Polendos		
3	4	3	1,6160	4.589,40
4	4	140	0,6800	4.080,00
5	4	240	0,2520	466,20
		Fresno de Cantespino		
6	8	6	5,0120	8.420,16
7	8	36	10,8420	23.418,72
8	9	1	1,4960	2.872,32
8	9	1	1,4960	2.872,32
9	9	11	4,6040	8.839,68
10	9	14	1,1770	3.531,00
11	9	23	3,7240	6.256,32
12	9	40	4,9680	8.346,24
13	10	9	1,3840	2.325,12
14	10	18	2,1280	3.575,04
15	10	* 27.4 (en catastro 30027).	1,2130	2.037,84
16	11	1	6,4840	10.893,12
17	11	26	1,5000	2.520,00
18	12	9	1,4120	2.711,04
19	13	33	0,6160	1.663,20
20	15	8	2,5440	5.495,04
21	17	16	0,6600	1.782,00